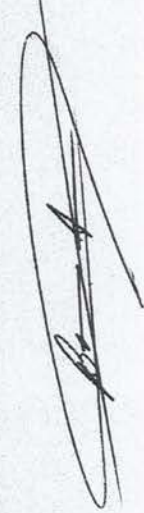
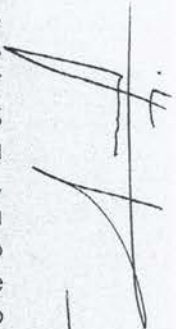


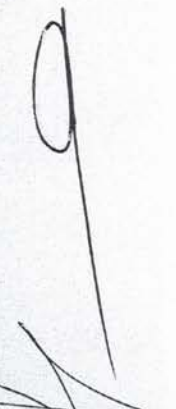
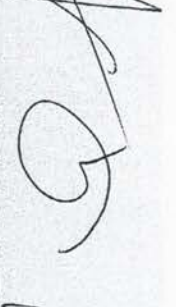
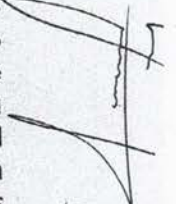
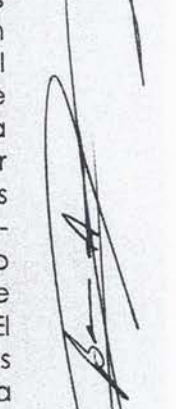
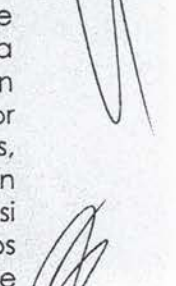
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE DURANGO

COMISIÓN DE HACIENDA Y
CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA

Acta de la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, celebrada el día 14 de febrero de 2017, en la Sala de Juntas de Sindicatura Municipal, dando inicio a las nueve horas con quince minutos, presidida por la M.A.P. LUZ MARÍA GARIBAY AVITIA, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, con la asistencia de los CC. REGIDORES CARLOS EPIFANIO SEGOVIA MIJARES, Vocal, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, Vocal, MARÍA GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ, Vocal, MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ DELGADO, Vocal, FERNANDO ROCHA AMARO, Vocal y AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, Vocal. Invitados: Arq. Juan Cesar Quiñones Adec, Director del Instituto Municipal de la Vivienda. Después de nombrar lista de asistencia el Presidente de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal; manifiesta que se declara el quórum legal para celebrar la sesión. II.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La Síndico Municipal le pide al Secretario que someta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal la DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ACUERDO: APROBADA. Posteriormente el Secretario de la Comisión da lectura al Orden del día I. Orden del día de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal. I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SINDICATURA MUNICIPAL. a) La C. Sara Almochantaf, Secretaria General de la Asociación Estatal de Kick Boxing, AMM y Deportes de Contacto del Estado de Durango, A.C., solicita permiso para llevar a cabo evento de "Artes Marciales Mixtas" en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico, el día 18 de marzo de 2017, con un horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el Centro de Convenciones del Hotel Holiday Inn, ubicado en Boulevard Francisco Villa núm. 4315, Ciudad Industrial. b) Los CC. Ricardo Burciaga Lerma, Esperanza Hernández Medina y Salvador Hernández Ortega, Integrantes del Comité de Festejos del poblado Independencia y Libertad, solicitan permiso para llevar a cabo la venta de bebidas con contenido alcohólico modalidad cerveza, en el evento de "Carreras de Caballos", a efectuarse el día 04 de marzo del año en curso, con un horario de 13:00 a 18:00 horas, a realizarse en el carril Guadiana, ubicado en el poblado Independencia y Libertad. c) La C.P. Salma Dalia Guzmán Daher, Directora General del Sistema DIF Municipal Durango, a través de la Coordinación del Voluntariado del DIF Municipal Durango, encabezado por la Dra. Ana Beatriz González Carranza, organiza una actividad recaudatoria en apoyo a niñas y niños en situación vulnerable de nuestro Municipio; por lo que la Directora General, solicita permiso para llevar a cabo dicho evento en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico, el próximo 18 de febrero de 2017, en horario de 20:00 a 01:00 horas del día siguiente, en el salón de eventos Club de Leones, ubicado en calle Negrete núm. 500, esquina con calle Victoria de la Zona Centro. d) Los CC. Pedro Elías Monreal Vázquez, Juan José Zúñiga Tinoco y Francisco Monreal Zúñiga, Integrantes del Comité de Festejos del poblado San José del Molino,



solicitan permiso para llevar a cabo eventos de "Coleadura y Baile" en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico modalidad cerveza, a efectuarse el día 20 de marzo de 2017, en un horario de 14:00 a 19:00 y 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el poblado San José del Molino. 2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SECRETARÍA MUNICIPAL. a) Expediente 763/17 El Lic. Edmundo Borrego Limones, Representante Legal de Cervezas Modelo en el Norte, S de R.L. de C.V., solicita cambio de domicilio y giro de la licencia núm. 895. b) Expediente 796/17 La C. Etelvina Ramos Palomares, Representante Legal de la persona moral Operadora Futurama, S.A. de C.V., solicita el otorgamiento de licencia con giro de PORTEADOR. 3. ASUNTOS GENERALES. a) Respuesta a los temas vertidos en la pasada sesión de la Comisión por parte de los funcionarios de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Antes de someter a votación el Orden del Día, la Presidente de la Comisión les pregunta si tienen algún tema que incluir en Asuntos Generales. A continuación en uso de la palabra el Secretario de la Comisión comenta que no habiendo más consideraciones, somete a votación la Propuesta del ORDEN DEL DÍA. ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Toma la palabra el Presidente de la Comisión y comenta que dado que la considerando un punto que se nos quedó pendiente la semana pasada, dado que como nuestra sesión de la semana pasada se tardó un poco y teníamos incluidos los puntos al Arquitecto Quiñones Adec, tubo el que retirarse y lo dejamos en pendiente, entonces vamos a darle apertura al asunto que viene a través del expediente 735/17, que nos envía Secretaria del Ayuntamiento, en donde la nota dice que solicita la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda, se otorgue subsidios a ciudadanos y ciudadanas que vivan en precarias condiciones económicas para que logren la regularización de su vivienda y obtengan escritura pública y acrediten la propiedad. Aquí el Director nos había enviado un documento, que si recuerdan se circuló aquí también al interior de la mesa, pero consideramos que era necesario nos hiciera una explicación más detallada y para que también, en ese momento los de Finanzas nos dijeran la posibilidad de su aplicación, ahora lo que vamos a tener que hacer, es que el Director nos explique cuál es el espíritu de su proyecto, de su propuesta y nosotros tomar nota y en un momento determinado solicitarle apoyo a Finanzas para ver si esto es posible en función de que esta aprobada una Ley de Ingresos que en alguna medida afectaría a la recaudación. Entonces tiene la palabra el Señor Director y si necesita apoyo de su Subdirectora a la que también le damos la bienvenida, también lo puede apoyar. En seguida toma la palabra el Director del Instituto Municipal de la Vivienda, da las gracias por la invitación y comenta que quisiera remontarse un poco a datos duros que hay en el municipio, como ustedes saben la emigración campocidadad y el crecimiento de la población, nos dice que en un número estimado los planeadores urbanos, Durango necesitaría aproximadamente entre diez y quince hectáreas por año, para la gente que necesita tierra. El Municipio, ni el Gobierno del Estado les proporciona venta de lotes sociales, visto que no hay reserva territorial, entonces normalmente la gente de escasos recursos como lo hemos visto en septiembre donde se puso en evidencia esta falla, acude a los líderes sociales, acude a la venta de terrenos por medio de ejidos de forma irregular porque solo se les da un contrato de compra-venta y van haciendo ahí lo que es su vivienda, o por lo menos terreno porque lo compran digamos en pagos muy muy bajos, sin servicios, totalmente sin servicios y muchas veces o algunos de ellos en zonas de riesgo. El Instituto de Vivienda y no solo el Instituto de Vivienda, si no a nivel Federal CORETT, el RAN, a nivel Estado COESVI y nosotros obviamente, tenemos el poder de escriturarle a las personas, de titularle

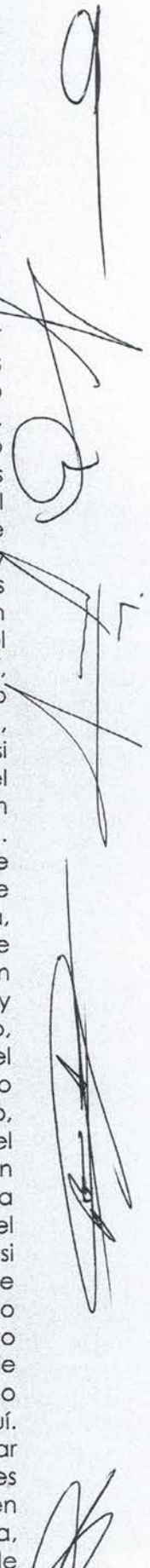






propios, salvo el caso de CORETT que llega un subsidio por medio del PASP para escriturar y esto es en base a que la gente, mucha de la gente ya que se hace una revisión, de que no vive en zona de riesgo, de que esta en un plan de desarrollo urbano, necesita tener la certeza jurídica de su tierra, porque si no tiene la certeza jurídica de su tierra, generalmente o en la mayoría de los casos es un problema que se va heredando, es decir a sus hijos o hasta nietos, heredan el problema de no poder vender una propiedad, de no poder heredar una propiedad, lo que mete en problemas jurídicos a toda la familia y evidentemente el no tener certeza jurídica de la propiedad, crea un miedo, el miedo a no tener patrimonio. Hay ciertos terrenos que están ya... digamos evaluados, de que no corren ningún tipo de riesgo, de que están dentro del Plan de Desarrollo Urbano y donde el titular, de estos predios o séase a la persona original que probablemente los vendió o hizo un trato con el que los comercializo, cede sus derechos o su poder al Instituto de Vivienda para poder hacer la titulación. Ahí repito que mucha de esta gente es de escasos recursos y no puede pagar a veces ni siquiera una escritura o un título propio ~~o lo paga~~ a veces tres veces, porque paga el contrato de compra-venta y después tiene que pagar a la regularización de su terreno, después tiene que pagar los servicios y finalmente tiene que llegar a un proceso de escrituración, entonces es un proceso larguísimo que mucho de los caso ha tardado treinta años, tenemos casos como la Colonia Morga, como la Colonia Lázaro Cárdenas, como la Colonia Morelos Norte, en esa situación, por decir algunas de las que hay en Durango, entonces en vista que la gente tiene bajos recursos para esto, comúnmente, lo digo comúnmente, porque está en la gaceta del año pasado y en la de la antepasado y en base a que el INMUVI tiene el poder de generar títulos propios, se proponía que el municipio les diera ciertos descuentos, ¿Qué tipo de descuentos son? El impuesto en el pago predial, ustedes saben que cuando se trata de regularizar se tienen que pagar escrituras cinco años para atrás lo que es el adeudo al predial, entonces aquí se le pide que pague el primer predial y que se les quede exento los años anteriores, el impuesto de traslado de dominio, por ser una zona altamente pobres, que en muchos casos tenemos descuentos similares, como el caso del descuento que se hace en CANADEVI, con el H5 y el H tiene hasta el setenta por ciento de descuento, el derecho de avaluó, si bien no es algo que le corresponda al municipio, el ochenta por ciento de la asignación de clave catastral, la asignación de nomenclatura hasta en un cincuenta por ciento y por último y obviamente tiene que quedar en posible aprobación o determinación del municipio debido a que, pues no puede generar tantos descuentos porque también le afecta para programas federales y estatales la recaudación, se pide un cincuenta por ciento el pago de derechos por contrato de agua. Teniendo todos estos descuentos, el INMUVI podría titular, en años anteriores el título era gratuito, sin embargo el generar estos descuentos, no quiere decir exactamente que tenga que ser gratuito. ¿Por qué? Porque, en el caso del COESVI hay un costo de estos títulos propios, en este momento es de quinientos pesos, pero se prevé en pláticas extraoficiales que se suba a ochocientos pesos y en el caso de otros Institutos de Viviendas Municipales, estos títulos se cobran, ¿Por qué? también es una forma de que a la gente les cueste algo su título, no lo que le cuesta una escritura, que a veces va hasta más de los ocho mil pesos, por lo menos el trámite de estas personas, para evitar que haya acaparadores de terreno. Entonces, se propone que se haga un descuento para que en el consejo del INMUVI que es el Órgano máximo de representación y de decisiones del Instituto después se pueda cobrar la titulación y el instituto pueda tener recurso operativo para seguir comprando reserva en un futuro y que el municipio le pueda ofrecer esta

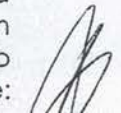
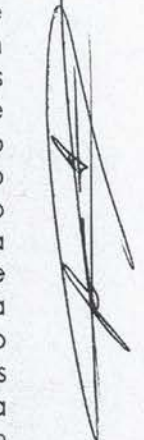

también una carga impositiva de otro tipo de impuestos, ubicándose en sus lugares, yo sé que me podrán decir, es que son de escasos recursos, no tienen esa capacidad de pago, pero ahí ya tendría que ser el análisis individual de cada una de las personas, yo nada más quiero que lo reflexionen y quiero que lo reflexionen en positivo, si es entonces la posibilidad de los que vayan a favor o que vayan al corriente en sus pagos, pues bueno con esa misma visión que ustedes le están dando certidumbre a los que ya cuenta con sus créditos, pues sigamos incentivándolos, pudiendo otorgar más descuentos a los que nos están pagando recurrentemente año con año, eso incentivos, como es el predial e impuesto predial. Toma la palabra el Presidente de la Comisión y comenta que obviamente aquí la intención era desde la semana pasada porque íbamos a aprovechar la presencia de los que son expertos en como poderlo hacer, como dice el regidor, sí. Aquí yo lo que quiero es, este, dejar en claro algo que no se ha visto, esa gente no puede pagar predial precisamente porque no tienen título de propiedad, sería una manera para darles la regularización. Ahorita en el Municipio en nuestra Ley de Ingresos no aparece como deudores, no existen los pobres, no existen. El Regidor Bonilla dice que él lo entiende Sindico, mire cuando hablamos y por lo dije que en base a la respuesta más sencilla, vamos a ponerles el caso de acá de la Virgen que ya van llegando hasta periférico, todo ese tipo de líderes ¿Que van haciendo? Les van dando este tipo el espacio van generando los corredores para que vayan y se construyan; y que van haciendo, se van asentando y después donde no está permitido, tenemos que llevarles los servicios públicos municipales, como agua, luz y regularizarlos, inclusive ellos en lugar de irse a lugares o zonas donde están regularizadas, no generando nada más les vamos a dar esa condonación que no pueden escriturar, ya teniendo cinco o seis años, si no que aparte les damos servicios que se nos vuelvan más caros. El Síndico dice, mira yo te entiendo perfectamente, ya un uso de la tierra, ya están teniendo un beneficio, el usufructo de la tierra, pero insisto que si pagaran el primer, que no sabemos todavía si lo pueden pagar he, estamos hablar con Finanzas, el hecho de que pagaran el primer impuesto predial lo regularizaría, aquí yo nada más lo que quiero, esos subsidios que están solicitado obviamente son para terrenos ubicados en predios que no están en zona de riesgo, ¿N están? Verdad, esa sería la primer condición, no están. El Director del INMUVI dice que así es. Y continúa diciendo el Presidente de la Comisión: Y segundo estos predios que manejan, la Morenita, Durango Nuevo y Nuevo Garabitos, son predios, me imagino como que una extensión grande. Nosotros lo que nos ayudaría a tomar una decisión y sobre todo a que Finanzas midiera la posibilidad de hacerlo factible sería conocer ¿Cuántos terrenos son? Y sobre todo los montos, porque Finanzas a final de cuentas diría sabes que esto si estaba en la Ley, si no estaba había mucha posibilidad, pero si esta, no podemos ir en función de darle un subsidio a quien de alguna manera no lo ha aprovechado y estaríamos efectivamente premiándolos por algo que ya se usó, o sea, es algo complicado, muy complicado, si nos vamos en el aspecto social, tendríamos la obligación de hacerlo, si nos vamos en el aspecto legal, tendríamos que verlo, ¿Porque lo estamos haciendo?. Toma la palabra el regidor Mojica y dice que nada más, es que son muchos supuestos, por ejemplo ya en campo, hay ejidos que se los comió la mancha urbana, que llevan viviendo gente ahí ochenta años en su casa, entonces ellos se te acercan y te dicen oye yo me quiero regularizar, quiero tener acceso a los servicios, quiero pagar, como no les vamos a dar ese acceso, hay que facilitarlos, porque como lo comenta usted, una vez regularizados empiezan a pagar corrientemente, normalmente son como lo comento el regidor son de economías bajas, económicamente bajas y el objetivo es

pues, si se hicieron mal los trabajos en administraciones pasadas, pues no hay que hacerlo nosotros, eso es una realidad de lo que comenta el regidor, pero nosotros el objetivo es no permitir más asentamientos irregulares o sin permisos, entonces, pero ya tenemos el problema, ¿Cómo lo vamos a atender? Yo creo que la principal solución, es regularizarlos y a partir de que estén regularizados que empiecen a pagar al corriente. Toma la palabra la regidora Silerio y dice que ella cree que en ese sentido si se les debe dar la oportunidad, estamos hablando de terrenos y predios que ya fueron evaluados y de verdad, de verdad, no se trata aquí de premiar, yo creo que también es alentar a las familias que viven ahí, yo creo que es muy mínimo la gente que pueda pagar, porque mucha gente, ni de clase media se batalla un chorro para pagar, pudiera pagar cinco años de rezago del predial, yo creo que, yo si estaría de acuerdo y si pugno porque los compañeros sean sensibles porque, de verdad que esta gente no tiene la capacidad de pagar y yo creo que esos trámites de manera obligatoria para empezar los trámites de regularización que genera un chorro de problemática en todos estos predios donde la gente no ha tenido la posibilidad de acreditar la propiedad. Dice el regidor Segovia que hasta para el orden de Desarrollo Urbano es muy importante. El regidor Bonilla dice que primero: Sus dudas es sobre el pago del predial, o sobre que se haga la regularización de la tierra. Segundo: Cuando dije en positivo, que la sensibilidad la tengamos todos los regidores de si se le da y se le da un premio o se le da la condonación, los adjetivos pudieran estar equivocados, que pidieran de nada mas pagar su primer año del predial, está bien, son personas de condiciones económicamente bajas, pero entonces también tengamos la sensibilidad para salir de ya a darles un descuento del quince por ciento en este mes a los que estamos pagando regularizar su predial normalmente o demos el treinta por ciento a los que pagan comúnmente su predial, a lo que voy yo, es que pongamos en condiciones de igualdad a los que si realizan el pago, no a la regularización de la tierra, la regularización de la tierra yo no la pongo en duda, porque es algo bueno, pero si en el pago del predial nos estamos viendo con los que tienen poco los dejamos, está bien porque no tienen para hacerlo, pero con los que tienen o hacen su gran esfuerzo si los castigamos y les ponemos la soga en el cuello o en la cartera. La Maestra Garibay le dice al regidor Bonilla, entonces déjame entender tu propuesta es, en ese sentido social que todos debemos de tener ayudarles a que regularicen su tenencia y segundo el primer año que pagarían de predial que fuera al cien por ciento. La regidora Silerio dice y le suma y le suma también incentivar a la gente. La Maestra Garibay dice que la controversia es a lo mejor el documento como decía, decía cinco años atrás, no es cinco años atrás, porque ellos no eran sujetos del impuesto. El regidor Bonilla dice que se supondría que los tendrían que haber pagado, el subsidio el primer año que lo paguen, pero voy mas allá, si estamos haciendo este acuerdo para ellos su primer año que nada más paguen eso porque se van a regularizar, pero hagamos también el acuerdo y un oficio en donde enviáramos ya a la está, de la Administración que la Ley de Ingresos se haga la modificación para que podamos hacer descuentos mayores al predial, porque eso ya nos está comiendo el tiempo y a la gente que está pagando comúnmente pues. La regidora Silerio dice que ya nada más nos queda marzo que se mantenga el diez. El Presidente de la Comisión dice que nada más que hay que dejar en claro que esto es apenas lo primero que estamos conociendo, nosotros tenemos exponerle esto a Finanzas para que Finanzas, yo considero, yo considero que en relación al predial no hay ningún problema porque si no tenían un título no estaban dentro de la Ley de Ingresos, pero habría que ver todo lo demás, el traslado de dominio, este... todo lo demás que dice aquí, el avaluó, el

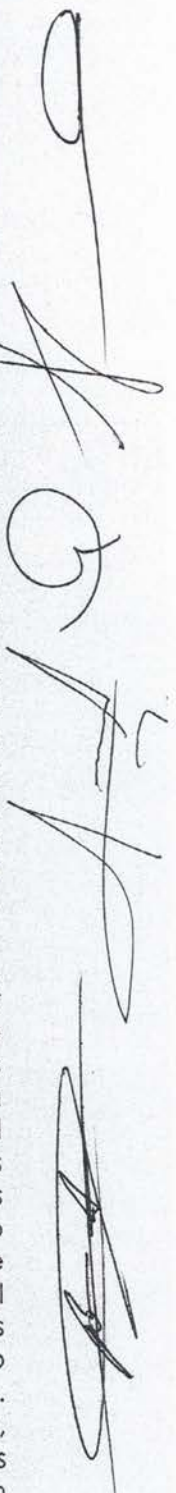
derecho al agua, todo eso tendríamos que verlo con ellos para que ellos determinen si es factible o no. El Director del INMUVI dice y el estudio socioeconómico que es muy importante. El regidor Segovia tiene una duda y pregunta. ¿Algunos de ellos tienen servicios? Digo no deberían de tener servicios, a la hora de regularizar, me hace un poquito de ruido, ¿Tendrían derecho a servicios públicos? El regidor Bonilla comenta que lo único que capturas del servicio económico para el Municipio pues es el predial, entonces imagínate los regularizas, ya como Municipio estas obligado a llevarle los servicios, pues tienes que tener recurso económico. El regidor Segovia dice que si bien también a mí me gustaría exhortar aquí tanto a las Direcciones de Desarrollo Urbano y es más que he visto que si han sido muy puntuales con el tema ¿Qué nos genera estos problemas? Los líderes sociales que empiezan a vender irregular ¿No? Entonces si tener que cortar este tipo de, porque de nada va a servir que nosotros regularicemos este y a la vuelta de la administración ya tengamos otro problema similar y al municipio le vamos a estar ocasionando un boquete, regulariza, va, imagínense a lo mejor el Ayuntamiento allá para el periférico jalar, en caso de que no haya la luz, todo... nos genera bastante, entonces el costo beneficio y cual pueden ser sujetas dentro de la capacidad del municipio para proveer los servicios públicos. El regidor Gutiérrez dice que él está de acuerdo con todos los compañeros, ahí escuchándolos y oyendo sus argumentos, yo en este caso siempre me ha tocado todas esas colonias que mencionan, está ahí en ellas y yo siento que ya todas tienen los servicios excepto el pavimento, pero pues ya los tienen, el gasto el municipio ya lo hizo, agua luz y drenaje y todo lo que quieran, ya están ahí, yo estoy a favor de que si se arregle y se les de su papelería y también a lo que dice el regidor Bonilla, si debemos de... yo se los dije la vez pasada, analizar y que a los que si cumplen también se les beneficie, porque si estamos generando, no cumplo pero me lo van a descontar, con el tiempo estamos generando que la gente, sigamos los mismos sin pagar, en la administración pasada hay un acuerdo que yo lo comente en Cabildo... bueno me voy a meter a otro tema, hay unos que se llaman títulos de propiedad, había un acuerdo, en los ejidos no pagan, pero ya tienen que pagar impuestos. Había un acuerdo que siempre se les condonaba, pagabas si el último año, si bien no me acuerdo y yo lo que querido... que se active otra vez, porque...eso hace que, es un montón de títulos, paguen y el Ayuntamiento recaude más y no le hemos dado de alta ese tema y porque no pagan, yo se los digo ahí, que me toca estar ahí en el ejido, porque hay deudas de predial de cincuenta mil pesos, que porque el predio vale muchísimo, pero es gene de pueblo que no sabe y dice no, yo no voy a pagar cincuenta mil y cuando se lo bajan, que le quedan cinco, siete mil pesos pagan, que al final no los venden, pero recauda el Ayuntamiento, ese es un acuerdo que se había hecho en la administración pasada que se le diera para adelante y volviera, para que la gente pueda mover sus predios y en este tema también, pues que sigamos analizando el quince por ciento, bueno ya casi en febrero ya va muy avanzado, pero si premiar a los que cumplen a los que pagan puntualmente y que realmente, favorezcamos a todos no nada más a un predio, pero yo siento que estos predios si se tienen que ya regularizar en todo, el Ayuntamiento ya gasto en ellos. El Presidente de la Comisión pregunta que si ¿Nadie más? El Director del INMUVI dice que el nada más para terminar. Bueno voy a resumir un poquito de varas de las dudas que se manifestaron aquí. La primera es los regidores nos mandatan que es lo que hay que regularizar y ante los requisitos esta gente que no esté en zona de riesgo, si no ustedes no lo van a poder aprobar y eso es un dictamen de protección civil y en muchos casos también va acompañado de un dictamen de Conagua, que emita que se regularicen en zonas que hay riesgo incluso ductos de



Pemex, vías de ferrocarril, etc., etc., la otra tienen que tener compatibilidad urbanística, es imposible que ustedes aprueben terrenos donde, es imposible poner los servicios que estén fuera de la ciudad, porque el plan de desarrollo urbano ya lo marca, si bien hay unos lotes que no tienen todos los servicios la mayoría ya los tienen y es decisión de los regidores, decir si hay recursos o no para poderles dar este tipo de servicios y en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado te permite en el caso de la urbanización social de manera progresiva, es decir no te obliga como vendedor a que estén todos los servicios, si tiene el carácter social, dentro de esos requisitos está el plano manzanero donde están lotificados a quien les vendieron, estos predios que tienen que ser los mismos solicitantes y es donde se hace el cotejo documental, si bien con anterioridad lo que comenta el regidor Bonilla no podemos promocionar esto, porque si no incentivamos a la gente a que lo haga de forma irregular y es justo lo que se debe de evitar, porque nos hemos encontrado con caso del pasado donde parecía que había incentivos para que la gente tomara otros predios y los vendiera y ese no es el camino, el camino es únicamente sobre lo que ya está y que compete al municipio, la mayoría de los predios no le competen al municipio, ya actuaron en vías de expropiación por vía COESVI porque tiene poderes de expropiación, que le pasa ahí a veces con los diputados para poder regularizar o por medio de la expropiación de gobierno de carácter federal en caso de CORETT que tarda muchísimos años para que un Presidente de la República firme una expropiación, a veces hasta veinte años, se han tardado muchas de las personas, entonces, esas son colonias con un carácter ya muy específico que sobre pasaron poquito la mancha urbana de la ciudad, pero están dentro del Plan de Desarrollo Urbano, en cuanto a no pagar los cinco años anteriores realmente no tendríamos mucha seguridad, de eso, porque lo único que tienen las personas es un contrato de compraventa, totalmente modificable y falsificable, porque el mismo dueño es el que los hace, si los obligamos a que paguen cinco años a tras van a sacar un contrato de compraventa de un año, es normalmente, como dolosamente pasa, en este tipo de colonias y por último, es gente que no puede acceder a pagos digamos amortizando esto, porque ni siquiera tienen tarjeta de crédito, no tienen absolutamente nada. Lo que si hay que evitar es que estos líderes, seguramente cuando hicieron la venta, se quedaron con varios predios, a veces en propiedad de hermanos y revendieron los terrenos, entonces el título propio es una manera de salir adelante y de que, cobrándoles también algo del título se pueda recuperar, pero no específicamente para servicios que es la vía, o sea tener recurso propio para poder urbanizar, este tipo de colonias u otra, si no tomar recurso propio y que este se quede como un recurso de banco de tierra para seguir comprando tierra social y que la reserva no sea un problema porque ahorita no podemos darle una solución a las personas y ellos acuden a la venta irregular, por una parte nosotros como municipio les decimos no puedes comprar en terreno irregular, pero no tienes otra opción. Entonces hay que ofrecerles un programa de lote seguro a estas personas, donde ya paguen desde un principio el impuesto predial y los servicios estén programados para que ellos los puedan ir pagando. El presidente de la Comisión toma la palabra y dice que entonces, vamos a darle seguimiento a este asunto, yo le agradezco mucho por la información porque si nos sirvió para tener un mejor contexto de las referencias que hace en el documento, nosotros invitaremos la próxima semana a los de Finanzas para que nos digan... yo voy a adelantarme, voy a enviarle este mismo oficio a Finanzas para que cuando vengan, la próxima semana ya tengan ellos un respuesta fundada en la Ley de Ingresos para que nos digan si se puede o ¿Hasta cuándo se puede? ¿Les parece? La regidora Guadalupe dice:



Oiga Sindico, pero si hay que puchar ese tema, no nada más que Finanzas diga que no se puede, si no si debemos de participar, en que si se les de facilidades a esa gente, bueno eso es mi opinión, verdad. Dice el regidor Bonilla y a los que pagan al corriente también. El Secretario de la Comisión procede a dar desahogo al punto 2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SINDICATURA MUNICIPAL. a) La C. Sara Almochantaf, Secretaria General de la Asociación Estatal de Kick Boxing, AMM y Deportes de Contacto del Estado de Durango, A.C., solicita permiso para llevar a cabo evento de "Artes Marciales Mixtas" en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico, el día 18 de marzo de 2017, con un horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el Centro de Convenciones del Hotel Holiday Inn, ubicado en Boulevard Francisco Villa núm. 4315, Ciudad Industrial. El Presidente de la Comisión dice que si ¿Hay algún comentario? La regidora Silerio pregunta que ¿Si el de septiembre también se exento? La C. Verónica dice que no que fue con pago. El regidor Segovia dice que todos estos con venta de cerveza, yo creo que si hay ganancia, hay unos que si son meramente de promoción deportiva. La regidora dice que lo está haciendo en un buen lugar, tiene una buena promoción, trae buenos peleadores y para perder, para perder no se le mete. Y pregunta ¿Cuánto es el costo que paga Sindico, ellos? La C. Verónica dice que está ya arriba de ocho mil pesos, que no sabe ya con la nueva Ley de Ingresos, puede estar entre ocho y once. El regidor Fernando pregunta que si ¿El puro permiso? Contesta que es el evento y la venta de bebidas, más la intervención de taquillas, el quince por ciento de la asistencia. El regidor Segovia dice que dado a un caso que se sucinto hace quince días en un evento de King Boxing, nada más que ahí fue sin venta de cerveza y el ciudadano desafortunadamente, lo traíamos vuelta y vuelta y son eventos netamente deportivos, si hubo cover y demás, pero no hubo venta de cerveza, entonces difícilmente sacan los gastos, aquí yo creo que, a lo mejor poderlos apoyar con el tema de la intervención de taquilla que paguen el permiso de la venta de cerveza. El regidor Mojica dice que sí, que a lo mejor este por el tema del recinto si es más de lucro. La regidora Guadalupe dice que si se ve tema más como de negocio, entonces quita lo de intervención de taquilla y cobra el permiso. El regidor Segovia dice que exentar a lo mejor la intervención, porque ojo, fíjense como se hace la intervención, se hace por el aforo, muchas de estas personas sueltan cortesías, con la intención de que vayan también a consumirles y ahora resulta que van a pagar hasta por que vayan, el quince por ciento, es por el aforo, no por la venta de taquilla, entonces aquí como es un evento deportivo, a lo mejor donde le pudiéramos beneficiar más es en el tema de la intervención y además a nosotros no nos impactaría, se ve más gravoso exentar un permiso para la venta de cerveza. El Presidente dice que están cooperando porque consumen. El Secretario de la Comisión comenta que no habiendo más consideraciones y con las modificaciones del exento de intervención de taquilla en el inciso número a) por favor sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. APROBADO POR UNANIMIDAD. b) Los CC. Ricardo Burciaga Lerma, Esperanza Hernández Medina y Salvador Hernández Ortega, Integrantes del Comité de Festejos del poblado Independencia y Libertad, solicitan permiso para llevar a cabo la venta de bebidas con contenido alcohólico modalidad cerveza, en el evento de "Carreras de Caballos", a efectuarse el día 04 de marzo del año en curso, con un horario de 13:00 a 18:00 horas, a realizarse en el carril Guadiana, ubicado en el poblado Independencia y Libertad. El Secretario de la Comisión lo somete a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD. c) La C.P. Salma Dalia Guzmán Daher, Directora General del Sistema DIF Municipal Durango, a través de la Coordinación del Voluntariado del DIF Municipal Durango, encabezado por la Dra. Ana



Beatriz González Carranza, organiza una actividad recaudatoria en apoyo a niñas y niños en situación vulnerable de nuestro Municipio; por lo que la Directora General, solicita permiso para llevar a cabo dicho evento en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico, el próximo 18 de febrero de 2017, en horario de 20:00 a 01:00 horas del día siguiente, en el salón de eventos Club de Leones, ubicado en calle Negrete núm. 500, esquina con calle Victoria de la Zona Centro. El Secretario de la Comisión lo somete a votación. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** d) Los CC. Pedro Elías Monreal Vázquez, Juan José Zúñiga Tinoco y Francisco Monreal Zúñiga, Integrantes del Comité de Festejos del poblado San José del Molino, solicitan permiso para llevar a cabo eventos de "Coleadura y Baile" en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico modalidad cerveza, a efectuarse el día 20 de marzo de 2017, en un horario de 14:00 a 19:00 y 21:00 a 02:00 horas del día siguiente, en el poblado San José del Molino. Se somete a votación el inciso d. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 2. **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SECRETARÍA MUNICIPAL.** a) Expediente 763/17 El Lic. Edmundo Borrego Limones, Representante Legal de Cervezas Modelo en el Norte, S de R.L. de C.V., solicita cambio de domicilio y giro de la licencia núm. 895. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** b) Expediente 796/17 La C. Etelvina Ramos Palomares, Representante Legal de la persona moral Operadora Futurama, S.A. de C.V., solicita el otorgamiento de licencia con giro de PORTEADOR. Toma la palabra el Lic. Arrieta y comenta que este asunto es parte del proyecto de las empresas que se dedicaban a la venta de bebidas con contenido alcohólico y que utilizan la distribución y no se tenían regularizadas, salvo que existía el concepto desde antes. Ellos presentan en días anteriores un escrito por los supuestos que ellos establecen, dicen no ser sujetos a la licencia de porteadores, les damos respuesta y no hemos recibido de ellos el sí, pero sucede una cosa muy peculiar, la semana pasada nos presentan la documentación para la solicitud de la licencia con giro de porteador, como que ahorita estamos así los dos, en espera. Ellos a que reciban el oficio de respuesta o bien la respuesta de la Comisión al otorgamiento de la licencia. El regidor Bonilla dice que él se ha percatado que venden como si fuera depósito ellos. El Síndico dice que por eso es la necesidad de las licencias y ellos saben y ellos argumentaban que no, yo hasta les tome una foto, yo voy al súper. El regidor Bonilla dice que y luego entra uno con toda la familia. El Lic. Arrieta dice que el mismo reglamento contempla y deja una salvaguardo donde los negocios que tenga la venta al mayoreo, tienen oportunidad de utilizar su distribución, sin necesidad de licencia de porteador, porque se supone que ese es su giro. En este caso no, ellos tienen licencia de mini súper, no de supermercado y es venta al menudeo, no al mayoreo, en el oficio en el que les damos respuesta, ahí es donde les hacemos clara esa observación, de su venta al menudeo. El regidor comenta que entonces, para entenderlo nada más, quieren dársela al de porteador. La Maestra dice que ellos lo están solicitando. El regidor Bonilla dice que si la idea de la Sindicatura es otorgarla. LA Maestra Dice que sí, porque esa es una manera de regularlo. Lo que pasa es que ellos están haciendo un procedimiento algo extraño, porque por un lado presentan un oficio a la Sindicatura y a la Jurídica de ingreso, en donde dicen que no, que ellos no deben de tener esa licencia, que no cumplen lo que dice el reglamento, entonces nosotros les contestamos y les decimos que sí, que si es así, que una de las causales es precisamente porque no tienen venta al menudeo, si no al mayoreo y por otro lado antes de recibir respuesta ellos están solicitando su licencia de porteador. El regidor Bonilla dice que pregunta porque darles la licencia es darles la capacidad de que estén haciendo lo mismo. El Lic. Arrieta dice que es en cuanto a su distribución, en cuanto a la licencia de porteador, para poder regularizar la otra



excepción, que de hecho ya también lo tienen visto, la Dirección de inspectores que aplique el reglamento o que ellos cambien su licencia a mayoreo. El regidor Bonilla comenta lo que él no quería es que se regularizara. La Maestra dice que ahorita es solo la licencia de porteador. El regidor Segovia dice que tiene una pregunta ¿Son tres personas? Tiendas OXXO, el Sr. Esparza. La Maestra dice que el sr. Esparza es por almacenamiento. En ese sentido ¿Podría al Súper solicitar una similar? La Maestra dice o bien cambiar su giro, a una que le permita la venta al mayoreo. La Maestra dice que a lo mejor sería bueno hasta recomendárselo cambio de giro no les costaría nada y lo regularía. El regidor Bonilla dice que sí porque si no, por ejemplo Chedraui está ahí cerquita o Soriana Madero también les podrían hacer lo mismo, porque ellos son mucho más baratos, por eso va la gente ahí y se forman y se forman, sacan carros y carros. Se somete a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD. 3. ASUNTOS GENERALES. a) Respuesta a los temas vertidos en la pasada sesión de la Comisión por parte de los funcionarios de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas. Toma la palabra la Maestra y dice que finanzas envió un oficio a mí, ahorita se los paso y le voy a dar lectura. El regidor Bonilla dice que que triste que se caen en muchas organizaciones, gente organizada que solicita descuentos, que se va a caer en algo recurrente que es pues no van a pagar el predial, se van a esperar a que pasen los tres meses, cuatro meses, va a llegar el mes de septiembre, van a pedir un descuento y se les va a dar un descuento, mayor, lo que se vuelve no un incentivo para los que quieren pagar. La Maestra dice que no lo van a hacer, no lo aceptaron. El regidor Bonilla dice que van a esperar a que pasen los tres meses. La Maestra comenta que el regidor Bonilla quería que se pugnara por el quince. El regidor Bonilla dice que no que fuera un quince si quiere, lo que pasa es que cuando ustedes no incentivan, efectivamente ustedes lo van a ver, en agosto, septiembre. La Maestra dice yo no soy el Director de Finanzas la Administración Municipal... El regidor Bonilla dice llega agosto septiembre y dicen oye yo ya debo dos años, dame un descuento y se les da el treinta, cuarenta de descuento, esto es una injusticia para el que siempre paga, intenta pagar. La Maestra dice que porque no hacemos una cosa, porque no nos adelantamos a la nueva Ley de Ingresos, es que de verdad a mí se me hace complicado que la Ley se pueda modificar aunque queramos, pero porque no hacemos una propuesta de Ley como miembros del Cabildo, como miembros de la Comisión de Hacienda, los costos más altos de los que están ya, yo no sé si sepan pero cuanto creen que se hizo de descuento en la ciudad de México, el ocho por ciento para enero y el cinco para febrero, punto. El regidor Bonilla dice que él estuvo de Delegado en la ciudad de México, y en Guerrero, en Tlaxcala, en Sonora, estos descuentos no los llevan en febrero ni en marzo, pero luego llegan julio y agosto y septiembre y presentan las tarjetas presentan las solicitudes y se les da descuentos mayores al treinta de descuento. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la reunión, declarándose Clausurada la Sesión, siendo las diez horas con veinticinco minutos, de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe, firmando al margen y al calce

